



DECRETO U. DE C. 92 200,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 92-081, sobre creación de puesto académico en la Facultad de Odontología, lo solicitado por el Sr. Director del Centro Eula-Chile en Not. Nº 905/92; lo informado por la Dirección de Personal en Informe de Provisión de Contrato Nº 920653; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 1º de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Modifícase el Decreto U. de C. Nº 9-081 de fecha 30 de marzo de 1992, en el sentido de que el Sr. NAZIH PUALIN YOMBLATE, se contratará en el Centro Eula-Chile y no en la Facultad de Odontología, como se menciona en el citado Decreto.
- 2º Créase a contar del 1º de mayo de 1992, el puesto de PROFESOR ASISTENTE D.C. Item 925171 (2020/K-01) en el Centro Eula-Chile, y designase a contar de la misma fecha, al Sr. Nazih Paluan Yomblate, en el puesto de Profesor Asistente D.C., indicado anteriormente.
- 3º Las Direcciones de Finanzas de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología, al Sr. Director del Centro Eula-Chile, al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, junio 15 de 1992.-

  
 AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL